



PERU

Ministerio
de JusticiaSuperintendencia Nacional
de los Registros Públicos SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 032 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 28 de febrero del 2014

VISTO;

El Oficio N° 001-2014-SUNARP/ZR.IV-CEP, de fecha 27 de febrero de 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para el **"Servicio de Mensajería a Nivel Nacional y Regional para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** con un valor referencial de S/. 26,400.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial, mediante Oficio N° 001-2014-SUNARP-ZR.IV/CEP de fecha 27.02.2014 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para el **"Servicio de Mensajería a Nivel Nacional y Regional para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** cuyo valor referencial es de (S/. 26,400.00) Veintiséis Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles, incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; y estando a las facultades conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN, concordante con el Inciso 1) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las Bases del Proceso de Selección para el **"Servicio de Mensajería a Nivel Nacional y Regional para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** cuyo valor referencial asciende a (S/. 26,400.00) Veintiséis Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles, incluido los impuestos de Ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución al respectivo Comité Especial Permanente, encargado de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para el **"Servicio de Mensajería a Nivel Nacional y Regional para la Zona Registral N° IV Iquitos"**.

Regístrese y Comuníquese



José Luis Alegría Méndez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/AL

1 de 1